

Compus se bas-  
ta doscientos dis-  
funtos cada dia,  
por todo el tiem-  
po del contagio.

por la racionalidad de su principio, y de los doscientos que diariamente se enterraban, y casi componian en partidas certificadas: de cinquenta à se-  
senta, que certifico el Colegio todo de Tlatelolco amanecian en su Ce-  
menterio diariamente, no incluyendo los que se enterraron en la Iglesia  
conocidos, y empadronados: de treinta à quarenta, que son los menos que  
produce en cada dia lo certificado por la Parroquial de San Joseph, è In-  
dios de Mexico entre los que escribió, y omitió; conoció, y desconoció;  
de casi otros tantos, que le sepultaron diariamente en los dos Hospitales  
mas cargados, el Real, y el de S. Juan de Dios, y resultan del computo mayor,  
permitiendoles lo que no conceden, de que no sepultaron mas que los pue-  
tos; de ocho à diez de que no bajó ningun dia cada uno de los quatro Cam-  
pos nuevamente benditos, fuera del de San Lazaro: los mismos, que se en-  
terron diariamente entre Santo Domingo, y la Merced, y los de San La-  
zaro, que mas bien llegaban ochenta, que bajaron dia de cinquenta, que-  
dando los parvulos, que los mas omitieron numerar, y fue gran parte de  
la mortandad, sino la tercera, como dicen: los que se enterraron, aunque  
no fueran mas que de estos, en casi todas las Iglesias de Mexico: y exceptuando  
tambien los de sus muchas Hermitas, en los barrios, que se elegian mejor,  
que un Campo Santo, y los que por inteligencia de mas Sacristanes, que  
Curas, se enterraron, y no supieron, como fardos de contra vando. Todos  
estos pudleron muy bien parecer menos, à los que solamente tenian puesta  
la mira en San Lazaro, como unico objeto de la compassion, y del estrago.  
Por lo que aun despues se llevo casi toda la piedad, en arar, aplanar, y cer-  
car aquel sitio; erigirle cruces, y terminos, dotarle al 11. de Enero, pri-  
mero dia de su trabajo; el sufragio annual, que diximos. Y es que hai po-  
bres tambien con fortuna, y sepulcro de estos, con epitaphio, que es el que  
no pudiendo en todos, les inscribió en este lugar no lé quien, y dice assi:

HIC JACENT,

Et ubique vita functi.

Qui pauperes, vel cum vivunt, jacent ubique.

Ad unum plures Lazaros dicas,

(Cadavera (a) ferè ad Templum fores projecta)

Qui ne inflata à morte vulniera canes lingant

Terræ, haud panis micæ mendicent.

Fatali utique necessitate,

Incolere campos capere;

Quos ne steriles ultra patiantur, Puteos adeunt;

Unde aquæ, in æternam vitam salientis, fontes bibant.

Allissimi quidem ut sunt,

Nec stillam divitiibus propinant.

Minus dicas, quam Puteos, Puticulo;

Romanis beatiore, etsi utrisque corpora putrescant.

Ex quo sumptus fecit pauperies,

In Elysios, & hortos abiere:

Quos sanè qui colit, ille facit.

Hos nisi colitis, nec jacentibus subvenitis,

Cavete divites,

Tantis è puteis, nec aquæ digitale haurietis.

Quinimo illas, Angelis super Cælòs aquas deportantibus,

In sulphuris puteos, & ignis

Vos, vestrarumque opum, aquæ, dilabemini,

Quantum illis levis, gravis vobis terra futura:

(a)  
JACERAT (La-  
zarus). Græcè  
ἐββελετο; id  
est, projectus  
erat; & porre-  
ctus, extensus  
que quasi spi-  
rans CADAVER,  
quod se move-  
re nequit; unde  
à bajulis movè-  
tur, & projici-  
tur ante fores  
divitum, &  
Templorum.  
Alap. ad hunc  
Lucæ locum.

CAPITULO FINAL.

Vienen los ultimos Poderes, procedese en virtud de ellos à la votacion, y Ju-  
ramento de universal Patrona, en Nuestra Señora del Mexicano Guadalupe: re-  
cibese el Juramento General, è impedida su celebridad, publicase en  
su Santuario, con sola la que se acostumbra en el  
dia de la Aparicion.

1001. EL fin de este Libro, que como para hacerse desear, en orden de la nar-  
racion, passaba mas allá de la muerte, y de la mortandad antes escrita;  
tardaba ya tanto en conseguirse, que remiendo, sino ya otra Plaga, y  
mortandad, la mas sañuda muerte del olvido, aun contra lo ya escrito, è im-  
presso; se precipitó la impaciencia à publicarlo, sin pensar en el fin, ni escri-  
birlo. Pero enquadernados ya algunos Cuerpos, rebentó en logros del inten-  
to, quanto por toda Nueva-España, y otras mas distantes Provincias, avia mi-  
nado el empeño, y religiosidad, en diligencias. Vinieron casi à un mismo  
tiempo, que fue por el Septiembre de este año, los expressos Mandatos, ó Po-  
deres, que se deseaban para el Juramento. Acaloróse luego, mostrandose en  
la prontitud inextinguible la hoguera de la devocion, y que no necesitaba  
incentivos, sino pabulos, à levantar hasta los Cielos nuevas llamaradas del cul-  
to. Remitieronse à la parte del Fiseo Eclesiastico los nuevos Mandatos, y Po-  
deres, que avia dificultado la distancia, que declarados por bastantes al efecto,  
que se deseaba, en virtud de Superior Decreto de su Exc. el Arzobispo mi Se-  
ñor, se procedió por ambos Cabildos Eclesiastico, y Secular à la votacion se-  
creta de General Patrona, que en Nuestra Señora de Guadalupe de Mexico, de-  
bian hacer por todos los Reynos, y Provincias de este dilatado Continente.  
Hizola uno, y otro Cabildo el Miercoles 28. de Septiembre del presente 26.  
y haciendo constar esta solemnidad necesaria, se dexó à recibir el Juramento en  
manos de su Exc. el dia, que le diessen tregua sus achaques, y à publicarlo, y  
aplaudirlo, en el Santuario, el mesmo de su maravillosa Aparicion.

1002. Estaba aun Mexico de fiesta, y de las que celebró al recibimiento del  
Excmo Señor D. Juan Francisco Guemez de Horcacitas, Dignissimo Virrey  
de Nueva-España; y pensaba hacerlas mas plausibles, alternando las de la cele-  
bridad del Juramento. Aviasse dispuesto, y casi emplazado à la Eclesiastica, se-  
ñalando el Sabado diez de Diciembre à la publicacion del Voto, y Juramen-  
to, en la Iglesia Metropolitana, al tiempo de la Misa mayor, con la asistencia  
de los Señores Virreyes, Real Audiencia, y demás Tribunales: la tarde del Do-  
mingo onze à la Solemne Procession, à la qual sobre la Regia Comitiva de  
los Señores Togados, Juezes, y demás publicos Ministros, con la Nobleza Me-  
xicana, se avian convidado las Comunidades, y Religiones, que apuraban ya el  
esmero, y opulencia, en adornar, y enriquecer las Estatuas de sus Patriarcas:  
y el Lunes doze, à la Solemnidad Eclesiastica en el Santuario, dando principio  
à la plausible Octava, que avian de alternar las Religiones, ocupando el Altar,  
y Pulpito por su Orden. Pero por justos superiores motivos, que acaso acor-  
tarian de regocijo, se acordó cesar en lo plausible, que diferido à otra ocasion,  
no se acusaria diminuto: contentandose, conque solo se recibiese, y publicasse  
el Juramento, dexando para tiempo menos presagioso de funesto, la alegria,  
y celebridad, que demandaba.

1003. Para que assi fuesse, se assignó por su Exc. Illma. à recibir el Voto co-  
mun, y Juramento el Domingo 4. de Diciembre, dia de la Esclarecida Vir-  
gen Santa Barbara, y festivo tambien, por natal de la Reyna Nra. Sra. Dia,

Pppppp

Vienen los ultio-  
mos Poderes, y  
en su virtud ha-  
cese la votac on  
por todos estos  
Reynos.

Disposiciones  
la celebridad  
del Juramento, y  
motivos por que  
se suspendieron.

Recibese el Ju-  
ramento de Pa-  
trona, dia de  
años de la Rey  
na Nra. Sra.

(A)  
Mardocheus-  
de palatio egre-  
diens fulgebat  
vestibus regijs.  
coronam aureā  
portans in ca-  
pite, & ami-  
ctus serico pal-  
lio, atque pur-  
pureo. Omnis-  
que civitas ex-  
ultavit, atque  
lætata est. Ju-  
dæis autem no-  
valux oriri vi-  
sa est &c. (Es-  
thér cap. 8. v.  
15 & 16.)

(B)  
Parvus Fons  
qui crevit ia-  
fluvium, & in  
lucem, solemq̄  
coarctatus est,  
& in aquas plu-  
rimas redunda-  
vit: Esthér est,  
quam Rex ac-  
cepit uxorem,  
& voluit esse re-  
ginam. (Ibidé  
cap. 10. v. 6.)

(C)  
Dies isti apel-  
lati sunt Phu-  
rim, id est for-  
tium; eò quod  
Phur, id est,  
fors in urnam  
missa fuerit.  
(Ibidé cap. 9.  
v. 26.)

(D)  
Isti sunt dies,  
quos nulla un-  
quam delebit  
oblivio: & per  
singulas genera-  
tiones cunctæ  
in toto orbe  
Provinciae ce-  
lebrabunt: nec  
est illa Civitas,

DE LA CIUDAD DE MEXICO LIB. IV. CAP. FINAL. 317  
anualmente solemnemente de sus natalicios à la vida, y el primero de su Oriente à la Corona: que aun no certificado este vasto Continente de la America, de su reciente Coronacion, ó elevacion al Solio, le acertó à solemnizar, con aquella fiesta, y aplauso, que ni el Reyno pudiera arbitrar mas oportuna, ni la notoria piedad, y religiosidad de la Reyna Nra. Sra. apetecería mas de su gusto. Tal fue, à Divina disposicion, que solo parecia contingencia, la universal Jurada invocacion de la Soberana Reyna del Cielo, el mismo dia, y luz de la mañana, que en la Metropolitana de este Reyno, y con todos sus Regios Tribunales de asistencia, se avia religiosamente celebrado, el Sacrificio incruento, y accion de gracias por el trigésimo quinto de sus años. Dia verdaderamente feliz para estos Reynos, en que como à otra Reyna Esthèr, y sus Clientulos, que la reconocian por Patrona, les comenzó à rayar nueva luz, tanto por su Regia auguracion, como por la Coronacion de nuestro Soberano Mecenas, è inaugurado Mardocheo. (A) Y aquella luz acaso, que originada de una pequeña Fuente, se precipitó en caudaloso rio de favores; y que convertida, por la mas estraña transmutacion en todo el Sol, redundó en avenidas de la dicha: propiedades de Reyna, y Patrona, como Esthèr, à quien dió el Rey la mano, y el consorcio la dignidad de Reyna. (B) Dia finalmente que como en los que aconteció esta fortuna, podiamos decir, bien que en Idioma Hebreo, *Phurim, Phurim, de Guarda, ò de las fuertes*; por la que se echó en la urna à la felicidad de sus Dominios. (C) Dia, que borrará jamás el olvido, y que por cada uno de los siglos, todas, y cada una de las dilatadas Provincias de este nuevo Mundo, lo celebrarán obsequiosas, sin que aya Reyno, ò Ciudad, que no lo solemnize. (D) Como que en este dia, y en la urna de la Divina Providencia, cupieron por suerte dos Fiestas: la que dió principio à su luz, en los dichos natalicios de la Reyna, y Señora de España; y la que fue fin de esta fiesta, en la aclamacion, y jurada invocacion, por los Reynos de Nueva España, de la Señora, y Reyna del Cielo, MARIA Santissima del Mexicano Guadalupe. Fiesta de tierra, y Cielo, una, y otra, y en que à Nra. Reyna en la tierra, enseña con antelacion, la del Cielo, lo que para unos mismos Clientulos práctica, y aun debe practicar en el Mundo. Y es abogar, y patrocinat por sus Vasallos en la Curia del Rey de España, à la manera, que por nuestro voto, y Juramento, lo continúa la Reyna del Cielo, que tenemos copiada, y venerada en Guadalupe, en el Consistorio del Impyreo. Todo esto queria decir el acaso, y jurar rendido vasallage à la Soberana Reyna de los Cielos, quando se aplaudia por sus años, la que era ya de las Españas. Pero como aun no influyese la noticia, no se entendió mas por entonces, que lo que en la Reyna Celestial sonaba el Juramento de Patrona.

1004. Absuelto, pues, en lo Eclesiastico, y Politico aquel cumplido de años, desfiló para el Palacio Arzobispal todo Mexico: no digo el de sus innumerables vecinos, que acaso sabian muy poco de este dia: si el Mexico de su noble Ayuntamiento, en sus dos Comissarios Diputados, D. Phelipe Cayetano de Medina, y Saravia, y D. Joseph Francisco de Aguirre, Espinosa, y Cuevas; que con su Capellan, Mayordomo, y Escribano, q̄ suponian por toda la Ciudad, y Cabildo: echaron el resto al faulto, en el de sus Galas, y Carrozas, que bruñidas en oro, vertiendo seda sus carmesies, y resplandores, las envidiara el Sol para su Tiro, à no venir las de los Regidores tambien de estas luces, tan magestuosamente perezosas. Precedian los Timbales, y Clarines de Ciudad, con el vistoso maridage de sus Gualdrapas, y Libreas: seguian de varios colores, y ropages, los inferiores Ministreros, ó Alguaciles, y despues el tren de las Carrozas, que capitaneaba la que conducia los Reyes de Armas, ó Mazeros de Ayuntamiento: traia

DE LA CIUDAD DE MEXICO LIB. IV. CAP. FINAL. 317  
al estrivo, el ultimo Coche, y era en el que venian los Comissarios al Thieniente de Alguacil Mayor, que pasó por Caballerizo, à quien seguian Criados, y Lacayos, que distinguian uniformes sus Libreas, y multitud de plebe, que curiosa de oficio perseguia aquel acompañamiento à vandadas.

1005. Dexados los Coches à las puertas del Palacio Arzobispal, tomó la escalera principal, en cuya Meseta superior lo recibió, y condujo hasta la Recamara de su Exc. el Señor Arzobispo, la Comitiva de su Familia: à breve rato sucedieron, y se conduxeron hasta alli los Señores Comissarios del numero, y Cabildo Eclesiastico, Dr. D. Alonso Moreno de Castro, Decano; Dr. y Mro. D. Bartholomé de Ita, y Parra, Thesoroero. La necesidad, y molestos, habituales achaques de su Exc. el Arzobispo, mi Señor, que dias antes lo tenían postrado al potro tormentoso de la cama, reduxeron todo su nuevo magnifico Palacio à las angustias de una Pieza, la menor acaso, de sus espaciosos Salones, y Ante-camaras, y en que cupo por precission la Sala de recibir, y de Dofel; la Recamara, y Oratorio: éste, con los arheos, limpieza, y abrigos de Recamara: esta, con los ornatos de Oratorio, y la principal un rico Dofel, y Altar sumptuoso, que llenaba de esplendor, y magestad la Imagen de Nra. Señora de Guadalupe, y donde por especial devocion de su Exc. se avia celebrado poco antes el Sacrificio de la Misa, y no en el Oratorio inmediato, que solo divide una pared, y para oirla, y verla tiene comunicacion con esta Pieza. Ocuparon las Sillas anteriores los Comissarios Eclesiasticos, y las posteriores, ò fronteras los del Cabildo Secular, cogiendo en medio al Señor Decano de la Real Audiencia, Lic. Don Francisco de Echavarri, que se entró à esta funcion, con el titulo de Limosnero de Guadalupe, que tanto blasona su piedad. Recibió, y cumplimentó à todos su Exc. mostrandoles lo que tenía en el corazon, y era Nuestra Señora de Guadalupe, y su Imagen, replicada por aquella estrecha habitacion, en varias Copias, que varias tambien por la materia, y artificio, son saynete à su devocion, y al que expresó festivamente, afirmando no entraba alli Imagen alguna, que no le arrebatasse el corazon, y que, ò comprada, ò pedida; ò à mas no poder arrebatada, tornase à salir de su Palacio: donde aseguró tenia repartidas mas de quarenta, y (quiso decir) como en su Casa, celebrando la dicha de aquella, y aver sido (produciendo al Autor, y fundamentos) en la que acaeció su Aparicion.

1006. Hecha por su Secretario de Camara succincta Relacion de los Autos de la materia, y de ultimo en que citaba à recibir el Juramento, preguntados, y reconvenidos por su Exc. unos, y otros Comissarios Diputados, juraron simultaneamente los del Venerable Cabildo Eclesiastico TACTO PECTORE, y los del illustre Ayuntamiento, puestos de rodillas, y sus manos entre las del Señor Arzobispo, por si, y en nombre de los Cabildos Eclesiasticos, y Seculares de estos dilatadissimos Reynos, cuyos Poderes presentaron, por Patrona General de todos ellos à la Santissima Virgen MARIA Nuestra Señora en su portentosa Imagen, y Titulo del Mexicano Guadalupe: de adorarla, tenerla, y venerarla por tal su universal Patrona; y por de Guarda, festivo, y de precepto, en la forma nuevamente establecida por su Santidad, y declarada por su Exc. en Edicto de 7. de Henero del mismo de 746. el doce de Diciembre de cada año, dia en que se dice aconteció, y se celebra su prodigiosa Aparicion. Todo lo qual, y demás concerniente à los Santos Patronos Principales, recibido, y aceptado por su Exc. se rezó por los circunstantes el TE DEUM, y su Exc. por conclusion; y accion de Gracias, la Oracion: DEUS CUIUS MISERICORDIA NON

in qua dies  
Phurim, id est  
fortium, non  
observentur.  
(Ibid. v. 28.)

Pompa conque  
se conduxeron  
al Palacio Ar-  
zobispal los Co-  
missarios.

Donde recibió  
el Señor Arzo-  
bispo el juram-  
ento General.

Tenor del Ju-  
ramento Gene-  
ral, y à lo que  
por sus Comis-  
sarios se obli-  
garon estos Do-  
minios.

Representa en esta recepcion de Juramento Gral la Quinta Aparicion de Nra Sra. de Guadalupe a Juan Bernardino.

Por medio de Nra. Sra. de Guadalupe tuvo a sus pies el Señor Arzobispo a toda esta gran parte de la America.

[E] Ecce faciam illos ut veniat, & adorent ante pedes tuos: & scient quia ego dilexite. (Ap. cap. 3. v. 9.)

Aplauso repentino, que confirió Mexico luego que se recibió el Juramento.

EST NUMERUS. Conque se dió fin à la devota seriedad, y circunspeccion de aquel Acto, exprimiendo à los ojos del Señor Arzobispo, y circunstantes lagrimas de gusto, y alborozo el logro de negocio tan prolijo, que al passo que lo dificultaba la distancia, lo acaloró, y llevó al cabo la devocion: y confundiendo mucho del Pueblo, que se avia insinuado hasta alli, viendo, que el que imaginaba Viatico, y Sacramento, que se ministraba á su Exc. (à quien creía tan quebrantado de salud, como de pies) avia quebrado en mas regocijado Sacramento, que era la aclamacion, y Juramento del que seadora, y no se comprehende, en Guadalupe. Si ya no es creyese mas instruido, se representaba en aquel Palacio, y Recamara, la Quinta Aparicion, que antes doscientos, y quinze años, como escribimos al numero 64. hizo la Señora Santissima en credito de su voluntad, y Aparicion, al enfermo Juan Bernardino: á cuya pobre cheza acudió el Señor Obispo Zumarraga, su Familia, y demás Comitiva de Mexico à comprobar su salud milagrosa, la voluntad de ser adorada en un Templo, y nombrarse de Guadalupe. Pues aunque es verdad, que uno de otro JOAN, distaba casi todo el Cielo en la calidad, y Dignidad; y tanto como en la Estatura el Antonio y Bernardino; convenian los Personages en enfermos; favorecidos ambos de Santa Maria de Guadalupe: el Bernardino, que logró à su Cabezera al Original, para mejorarle de salud; y el Antonio, que tiene, y tenia aquel dia à su Cabezera, la Copia, para consertarle la que logra: aquel, que logró à su Prelado, y todo lo que era entonces Mexico en su choza, por medio de la Señora aparecida en Guadalupe, y para comprobar su Patronio: y este, que por la misma causa, y para establecer su Patronato, tuvo postados ante su mismo Lecho, y à sus pies (imposibilitado quizá por este fin) à todas las Diocesis, Reynos, y Provincias de esta America, extendiendo su autoridad à espaldas de la misma Señora, y del Planeta, que la viste, donde no llegaría jamás el Astro de su Jurisdiccion, y verificando en ella, y por ella, la que en persona del Obispo de Philadelphia, y en su exaltacion à la Mitra, le anunció quien le dixo, con las mismas voces de Christo, que oy pueden ser tambien de su Madre: Haré, que vengan, y me adoren ante tus pies, y conocerán por ello, que te he amado. (E)

Concluida, que fue, esta funcion, no pudo contenerse, aunque mas se tiró à sufocar, el regocijo: alternaronlo los Timbales, y Clarines de Ciudad, que hasta alli avian estado en muda: Hizo eco el Templo de la Cathedral, con todo el golpe de sus campanas, y alternacion de sus esquilas, á que respondieron en agradable confusion las de todas las Torres de Mexico. Tumultuó los sentidos copiosa, prolongada salva de tiros, tanto de disparados Fusiles, y Arcabuzes, como de apretados cohetes, y bombardas, que hizieron tronar la Esphera, sin otras nubes, que las que adensaban sus humos; y con tal porfia, y terquedad del alborozo, que engolosinado, y no satisfecho en repetidas compras de este genero, saqueó à todo precio las mas proveidas Oficinas. Echaronse tambien al aire, sin citacion alguna, ó convite (à causa de averse hecho en secreto el Juramento) variedad de Colgaduras, Tapizes, Gallardetes, que à alistar las mas de las ventanas, y azoteas en esta marcha del aplauso, levantaron vanderas los primeros, arbolandolas en alternadas salvas por los nueve dias posteriores, incluido el doze de Diciembre, consignado à la Aparicion. y publicacion del Juramento en el Santuario, sin otra solemnidad, ó especial fiesta, que la que en cumplimiento del particular Voto, y Juramento, se celebra annualmente este dia. En él meditaba la devocion de su Exc recibirlo personalmente en el Santuario, ante la Santissima Señora: pero conspirada, à que lo desheasse totalmente, la rebeldia de sus achaques, se contentó conque unos, y otros Comissarios reiterassen ante la Santa Imagen, y en el Concurso, y to-

lemnidad de este dia, el que en sus manos avian hecho. Hizose al tiempo de la Miffa; y por el Edicto expedido à este efecto, al tenor del del Juramento particular, publicó el Patronato General, en el Pulpito, despues del Evangelio, el Dr. D. Leonardo Joseph Terralla, Cura del Anexo, y Parrochial de San Miguel, Cathedratico de Rethorica en la Real Universidad, Secretario de Camara, y Gobierno de su Exc. Illma. Ponderólo sucesivamente el Señor Magistral emérito, Dr. y Mro. D. Bartholomé de Ita, y Parra, Theforero Dignidad de esta Metropolitana, y tambien condigno Theforero de todo el caudal de la Oratoria, cuya preciosidad, que queda fletandose en las Preñas para traficar todo el Mundo, comerciar, y acaudalar en sus erarios (que rebientan ya de este genero) la fama, y aplausos, que merece, no incluímos à este Libro, apreciando corra, y penetre los mares de la publicidad mas desembarazado, y expedito, que no en vaso tan sobrecargado, y perezoso.

1008. No emmudeció Mexico este dia, por mas que al Santuario, y Extramuro cargasse todo el peso del aplauso: solemnizó à espaldas de la Aparicion, y particular Patronato, el ya publico General: y esto en casi todos sus Templos, en que no solo el de cada año, sino el doze de cada Mes, es ya solemnidad la mas plausible. Calló el Palacio Arzobispal, que à estar Mexico para fiestas, pensaba su Dueño (como expresó publicamente) ocupar de precipitados alborozos. Pero no faltó algun devoto, que ó meditativo, ó melancolico (tengo para maltratarlo su venia) prefiriese su Oratorio, al Santuario; como que aunque este sea oy concha de la Imagen aparecida, aquel lo es de su Aparicion, y algunas vezes de la Imagen: la que le agradó celebrar con la otra mysteriosa Aparicion, que nuestro benigno, humano Salvador reitera con los aparentes candidos Armiños de su Carne, y rojos carmines de su Sangre, en el incruento Sacrificio. Aparicion, en que no pudo menos la memoria, que extenderse à la de su Madre, bajo el Titulo de nuestro Guadalupe: pues se hacia en el mismo lugar, en Casa del Prelado de Mexico, y con tan pocos de sus Pages, y Familia (asistían los demás en el Santuario) que no serían mas ahora dos Siglos. Calló tambien esta Metropolitana, cuyos muros tocados al calculo, à la mano, y golpe del Relox, alternan à todas horas dulzuras, y suavidades de su Coro: à la manera, que por aver puesto en ellos su Cithara, resuenan los muros Megarienses tocados de qualquier piedrecilla. (E) Y calló esta mañana, porque avia dado todo su religioso fausto, y harmonía en Guadalupe. Pero como que comenzasse desde allí el Triduo de sus Apariciones anteriores (Devocion ya frequente en este Reyno) celebró el Jueves la Quarta en su Basilica. Y la celebró, con aquel Solemne Anniversario, que, diximos, ha casi ochenta años, le dotó junto con el Retablo de su Capilla en esta Iglesia, un devoto Testamentario: reduxose à las Visperas, y los Máytines, que ocupan gran parte de la noche, con aquel golpe de Musica, è iluminacion de rica cera, que aconstumbra este Templo en sus mas classicas funciones: à la Miffa, y Sermon, que alternó igual Solemnidad precediendo la Procession votada siempre con especialidad à la Santissima Reyna aparecida, y ya con mas expression al florido, Guadalupano Lienzo de su Imagen, que entre otros saynetes de su delicadissimo gusto, industrió para sola esta Solemnidad su muy amartelado devoto, Dr. D. Juan Joseph de Castro, Canonigo q fue de esta Metropolitana, amantissimo de estotra parte de la America, aunque hijo de la Meridional. Recortarse este galano Lienzo en un Ovalo, que guarnecido de su pulida Talla, y estrivando en solidas espigas de fierro, se asegura en su Peana, y estas en unas primorosas Andas, para con mas commodidad conducirse: Toda esta repisa, ó collado aspira à ser en este dia, de Guadalupe, y antes que aquel Cerro pedregoso, es un culto Jardin, que cultiva la mano, que

Publicacion, y Panegyrico del Patronato General en el Santuario el 12. de Diciembre.

Como celebró solo el Author la Aparicion de Nra. Sra. y el Juramento General, en el Oratorio del Palacio Arzobispal.

(E) Sonus lyrae in lapides subjectos transijt: ita ut si quis calculo eos percusserit, eundem, que pulsæ fides, sonū reddunt. Paulsan. in Attic.

Lienzo, è Imagen especial para celebrar la Aparicion de Nra Sra. de Guadalupe en la Iglesia Metropolitana.

supo contrahacer à Flora sus flores; y que apiñandose con agradable variedad por todo el Marco, y Peana de la Imagen, sin embargo, que sea de lienzo la Pintura, proponen su Aparicion, como de bulto. El haz de este florido Ramillete, ó la parte anterior, copia la Santissima Imagen, qual se adora, hasta en lo parecido, en el Lienzo Original de Guadalupe: copiado al embés, llevando en su Tilma las flores, el venturoso Indio, Juan Diego, que como Siervo, y fiel Criado de la Señora, que precede, parece la sigue passo á tras: objeto, que concilia veneracion, y ternura á la mas tibia devocion.

*Celebre Lamina de Nra. Sra. de Guadalupe, que llaman de Juan Diego; su origen, y primeros poseedores.*

P. Florenc. Histor. de Guad. Cap. 18.

1009. Pero aunque sea esta Imagen la que rodea en la Proccesion, y en Altar portatil, se coloca este dia en el Presbyterio, al lado diestro; ni esta, ni la bellissima de su Capilla, en que hace posga, es à la que con mas immediacion, se dirige la Solemnidad; sino à la que en el mismo Altar Mayor, bajo el Sagrario, se adora perpetuamente colocada: conviene à saber, una famosa antiquissima Lamina de la misma Señora Aparecida, rara en su belleza, y no menos singular en su origen. Franqueósele al P. Florencia (que lo escribe) su ultimo poseedor, Lic. D. Juan Caballero, y Ocio, Presbytero; Patron, y Fundador del Sumptuoso Templo, Santuario, y Congregacion de Venerables Sacerdotes, del Titulo de Nuestra Señora de Guadalupe de Mexico en la Ciudad de Santiago de Queretaro, su Patria. Y consta de su Informe, y assercion, que promete jurar, y authorizar, aver sido dicha Imagen (como ya la llamaban entonces) de Juan Diego; averla este dexado en su muerte á un hijo suyo (que, ó engendró en su Gentilidad, ó adoptó despues de Christiano) llamado tambien Juan. Que este la dexó en la misma hora, à otro su hijo, y nieto de aquel, del mismo nombre, quien en el mismo trance la dió, y legó al Padre Juan de Montroy, Sugeto de toda verdad, y expectacion en la Compania de Jesus, que como su Padre espiritual, lo ayudó, y dispuso en aquella hora, y quien despues de poseer mucho tiempo esta Imagen, su Compañera en el viage, que hizo á Roma de Procurador por esta su Provincia, en otras sus peregrinaciones, y necesidades, viviendo en el Colegio de la Compania de Queretaro, la dió con estas noticias, y la de tenerlas muy bien averiguadas, al dicho D. Juan Caballero, que la poseyó algunos años. Passó despues, como otros de sus bienes, por su ultima disposicion Testamentaria al Señor Dr. D. Joseph de Torres, y Vergara, Maestrescuela, Dignidad de esta Santa Iglesia, Cathedratico Jubilado de Prima de Leyes, Juez de Testamentos, y Obras pias, &c. quien reparando, y adornando de su Reja, y tres costosísimos Retablos la Capilla del gloriosísimo Archangel San Miguel, que posee en esta Iglesia Cathedral, y avia perecido en un incendio; la colocó al Sagrario del principal Retablo, poniendo á las Puerras, y en la Reja de esta Capilla una pendiente Tabla de su Historia de authoridad del citado Padre Florencia.

*Con ocasion de su nueva Fabrica se colocó esta Imagen en el Altar Mayor de la Metropolitana.*

1010. Edificóse despues el Altar Mayor de esta Metropolitana, en la singularissima escultura, que apurando perfecciones al Arte, marmol al Pario, y preciosidad á los metales se dedicó el 16. de Diciembre de 1743. en la Solemnidad de los Desagravios, fundacion de su Magestad. Y como quando se arbitrase esta Fabrica, se huviesse ya hecho la eleccion de universal Patrona en Nuestra Señora de Guadalupe, y su Imagen, para todo el Arzobispado, se acordó colocarla en el Altar Mayor, y Nicho principal de Santos Protectores: Pensamiento, que acaloró la ardiente devocion del Señor Dr. D. Miguel de Luna, Chantre Dignidad de esta Iglesia, quien engastada la Imagen de que hablamos, en un primoroso Marco de Plata sobredorada, la colocó baxo el Sagrario fixando la Tabla de su Historia, que no cupo en su lapida, ó Marco, à la columna siniestra de la Sacristia, y Capilla del Santo Christo: admirando, y venerando la reflexion los raros destinos por donde de poder de un pobre Indio; bien que muy favorecido de la Emperatriz de los

los, traxo la Divina Providencia aquella Imagen hasta colocarla (redimiendola del vinculo, y possession de tantos dueños) en el mas noble sitio de la Metropolitana de Mexico: no de otra fuerte, que como al siguiente de 44. el mismo precitado Canonigo Dr. D. Juan Joseph de Castro, colocó à sus espaldas, y frontera del mismo Altar Mayor, que mira al de los Reyes, la castigadissima Escultura, y pequeña Estatua de JESUS Niño, que dicen el *Cautivo*, y lo fue en realidad, quando trayendolo consigo de Europa el Lic. D. Francisco Salzedo, Racionero, que venia de esta Iglesia, cautivo, y muerto entre los Moros, lo quedó dicho Niño, y con la Arca de los huesos de aquel, costó su rescate à esta Santa Iglesia, dos mil pesos. Menos que esta parece le costó aquella Imagen. Y ni aun por tanto se cree, la pintaria humano Artifice, en aquel rudo Siglo, que la gozó su primero poseedor Juan Diego, y en los solo diez, y siete años, que sobrevivió à la Aparicion. Reflexion, que con la mas ponderosa, que hacen los mas diestros Artifices, sobre su mucha perfeccion, y no ser obra, ni manera, de quantos hubo, y passaron entonces á estas partes; se hace mas estimable su origen. Y tanto, que no faltan rumores de que milagrosamente copiada la dió la misma Señora Aparecida á Juan Diego, quando la asistió, y sirvió en su primera Hermita. Yo, si es que se la pintó humano Artifice, diria solamente, que à causa de su mucha pobreza, y la que observo voluntaria, le daria la Señora para ella: y que lo mas raro de su Copia, es, que no se sepa su Artifice. Sobre su Lamina, y materia, que es bronce, su latitud la de una quarta, y la longitud de un codo, ó tercia, avia de tener esto tambien, para ostentarse qual su Original, el Celestial Broquel, y Ancil de nuestra guarda; que huviesse venido de lo alto (F) para remedio á esta Ciudad: y que de las manos, y estrecheces de un pobre Indio à quien se le franqueó, huviesse ascendido á ser reservada, y adorada en Templo, y Capitolio de esta Iglesia.

1011. Este es, Augustissimo Mecenas, Soberano Monarca, y Rey Nuestro, el ESCUDO DE ARMAS, tambien de V. Magestad, conque para ostentarse su Templo, y Fundacion de su Real Patronato, se guarnece ya el de esta Metropolitana: pequeño al parecer, y apenas de un codo, como Ancil; pero al tamaño de su maravilloso Original. Escudo que se cortó, y recortó entre las nubes, que aun ostenta de un Iris de aparentes colores, que à serenar tempestades de Idolatrias, apareció en nuestro Emispherio solamente. Escudo, que desde aquellos tiempos belicos, sabe herir, y patrocinar: que à escudar, y protexer celestialmente el otro medio Mundo, que dió à V. Magestad la Providencia, trastorna, y difunde su concha por toda la bobeda del Cielo: el que corriendo à protexer los Mares, y vasta inmensidad del Oceano, llegó hasta la Real Corte de V. Magestad, donde à un mismo tiempo, y en el Templo, que es tambien Real, por este Titulo, es ya Escudo de la Proteccion de V. Magestad, y de sus Armas: donde á ferias de la que franqueará à progressos de nuestro Dueño, esperamos la obtendrá de V. Magestad para sus mas celebres cultos. O! Assi sea, y que sudando esta Celestial florida Copia en la hoguera de una devocion fervorosa, que abraçe uno, y otro Emispherio, nos excite à implorat su auxilio para la felicidad de ambos Orbes; á la manera, que como de este Escudo del Cielo; lo esperamos del de V. Magestad en la Tierra.

ARMORUM liceat splendore tuorum  
In commune frui: CLYPEUS nos protegat IDEM,  
Unaque pro gemino desudet Cardine Virtus.

FIN.

APEN-

*Imagen del Niño Dios, que dicen el Cautivo, su origen, y colocacion en el mismo Altar Mayor.*

*Rumores sobre el origen de la Imagen de Nra. Sra. que dicen de Juan Diego.*

(F)  
Nomen inducendum, quod desuper delatus sit Ancile-Peltam in salutem urbis missam. Oportereque eam asservari. Plutarch. in Num.

*Epilogo a la Magestad de N. Rey y Sr. el Sr. D. Fernando VI.*

Claud. lib. 23  
in Eutrop.